

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1463
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RAD. 760014003017-2023-00039-00

El apoderado judicial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, solicitó ampliación del término para la presentación del dictamen pericial conforme a lo decretado en la audiencia inicial llevada a cabo el 23 de abril de 2024.

Continuando con el trámite del proceso, procede el despacho a señalar fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INTRUCCION Y JUZGAMIENTO** de conformidad con el artículo 373 del CGP, el juzgado:

RESUELVE

PRORROGAR por **veinte (20)** días más el término para que el apoderado judicial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, allegue el dictamen pericial conforme con lo decretado en la audiencia inicial llevada a cabo el 23 de abril de 2024. Termina que corre a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia.

CONVOCAR a las partes y apoderados judiciales a la **AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO**, en la cual se llevará a cabo las actuaciones previstas en el artículo 373 del CGP, la que se practicará a la hora de las **9:00 AM del día 23 de julio de 2024**. Fecha en la cual se evacuarán las pruebas que faltan por recaudarse.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD DE CALI**
En Estado No. **89** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **MAYO 28 DE 2024**
El secretario

Firmado Por:
Ivan Alexander Martinez Parra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 017
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caf31ff0d92fbef37ed347b9ffe4373ee5a6d5f0cd8a26f89365d3da58c07370**
Documento generado en 27/05/2024 03:00:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>